

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS. (Identif.): 648634.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/648634>.

Bases reguladoras: La presente convocatoria se regirá por las bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía-Presidencia publicadas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con fecha 15/09/2022.

Plazo de inscripción: Para todos los concursos la inscripción debe hacerse a partir del día 1 de octubre hasta el 18 de octubre de 2022, y para cualquier duda se puede llamar desde las 10:00 h. a las 14:00 h. al teléfono 926 528 801 extensión 1351.

V CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE BRANDY.

1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años y con nacionalidad Española o residencia legal en España.

2) Cuantía: - 1º premio: 500 € - 2º premio: 250 € - 3º premio: 150 € - Premio joven: 100 € - Premio local: 100 €.

V CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE VINO.

1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años y con nacionalidad Española o residencia legal en España.

2) Cuantía: - 1º premio: 1.000 € - 2º premio: 500 € - 3º premio: 250 € - Premio joven: 100 € - Premio local: 100 €.

V CONCURSO REGIONAL DE CATADORES DE ACEITE DE CASTILLA LA MANCHA.

1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas, debidamente empadronadas en Castilla-La Mancha.

2) Cuantía: - 1º premio: 300 € - 2º premio: 200 € - 3º premio: 150 € - Premio joven: 50 € - Premio local: 50 €.

IV CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE QUESO MANCHEGO.

1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad Española o residencia legal en España.

2) Cuantía: - 1º premio: 500 € - 2º premio: 250 € - 3º premio: 150 € - Premio joven: 100 € - Premio local: 100 €.

IV CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE MELÓN.

1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad Española o residencia legal en España.

2) Cuantía: - 1º premio: 500 € - 2º premio: 250 € - 3º premio: 150 € - Premio joven: 100 € - Premio local: 100 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/648634>.

Anuncio número 2941

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>